

La Floresta, 15 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN Nº 139/2024

Acta 017/2024

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° 2024-81-1290-00295, la Sra. Graciela Cabral, Documento de Identidad N.º 3630503 ( Paraguay ), solicita UVB en la feria vecinal de Los Titanes, días sábados, en el rubro venta de ropa usada.

## CONSIDERANDO:

I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.

II) Que este Municipio no cuenta con MTL.

III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 017/24, de fecha 15 de agosto de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## FL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar la instalación del puesto de venta a la Sra. Graciela Cabral, Documento de Identidad N.º 3630503 ( Paraguay ) , en la feria vecinal de Los Titanes, días sábados, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro venta de ropa usada, se sugiere la exoneración debido a la situación de la gestionante, según informes que constan en expediente.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de

III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

IV)Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las

Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifiquese.

V) Comuniquese a la Dirección de Contralor - División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los

archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

Vicente Amicone Concejal